

ANUNCIO

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS ENTRADAS DE LOS FESTEJOS TAURINOS SUSPENDIDOS

Por Resolución de Alcaldía nº 1143/2026, dictada en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 07 de agosto de 2026, se ha aprobado el procedimiento para la devolución del importe abonado por las entradas correspondientes a los festejos taurinos suspendidos con motivo de las Fiestas Patronales de 2026.

Las personas que hubieran adquirido entradas podrán solicitar la devolución del importe satisfecho **desde el día 20 de agosto de 2026 hasta el día 18 de septiembre de 2026, ambos inclusive.**

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Modelo normalizado de solicitud.
- Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- Entrada o entradas originales cuya devolución se solicita.
- Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad financiera en el que conste el titular de la cuenta y el IBAN.

Las entradas originales serán inutilizadas por los servicios municipales e incorporadas al expediente administrativo.

La devolución se realizará **mediante transferencia bancaria**, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos y aprobada la relación de beneficiarios por el órgano competente.

El modelo normalizado de solicitud podrá obtenerse en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

